

Oficio: U.A.I.P. 2940/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 20 de noviembre de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Gerardo Barrero

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 02428620 el día 11 noviembre del año 2020, misma que a la letra dice:

- *"Detalle de permisos de construcción otorgados entre Enero 2019 y octubre 2020 según su versión pública, donde al final se indique si la obra está concluida o en proceso."* (sic).

Se remite copia simple del siguiente: Oficio: DGMAOT/1069/2020, suscrito por el Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**


GCS



RECIBIDO
14:33
23 NOV. 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO



Oficio número: DGMAOT/1069/2020
Expediente: S/N
Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 19 de noviembre de 2020

Página 1 de 1

LICENCIADO VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO P R E S E N T E

Por este medio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se atiende su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 2840/2020** de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, referente a la solicitud con número de registro **02428620** por parte de **C. Gerardo Barrero** en la que requiere información perteneciente a esta al respecto, se comunica lo siguiente:

Una vez que el personal de esta Dirección General llevara a cabo una búsqueda extenuante en los archivos físicos y digitales que obran en esta dependencia municipal, le informo que se adjunta al cuerpo del presente la tabla en formato Excel que contiene la información pretendida por el solicitante.

No obstante, respecto del apartado en el cual solicita conocer si la obra está concluida o no, me permito informarle que, esa información no se encuentra dentro de esta Dirección General, en razón de que la vigencia de los permisos materia del presente, es anual, misma que está sujeta a renovarse de manera indefinida siempre y cuando el particular cumpla con los requisitos para la obtención del mismo.

Además con fundamento en los artículos 20, 93 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para.

Archivo.

I/JCDZ/L'EMAR